

COMUNICACIÓN

20251030031358

7200
CE7214

Sardinata, 11 de Agosto de 2025

Señor(a)
JOSE DE JESUS CARRILO
NOA K 7 VDA EL CARMEN - SARDINATA
Teléfono 3222394883
Correo Electrónico
Sardinata, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 129895-7

Radicado número: 27107854 de 21 de Julio de 2025

	
FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.	
NÚMERO USUARIO:	129895
PETENTE:	JOSE DE JESUS CARRILLO
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	27107854 21/07/2025
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20251030031358 11/08/2025
Fecha de fijación:	10/09/2025
Fecha de desfijación:	16/09/2025
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1427 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	

Respetado Señor(a): JOSE DE JESUS CARRILO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor José De Jesús Carrillo, con cedula de ciudadanía 13338089 teléfono 3222394883, en calidad de encargada, presenta inconformidad de Entrega inoportuna o no entrega de la factura de energía, ya ha sido varios periodos.

Se permite comunicar:

Señor José De Jesús Carrillo

Reciba un cordial saludo.

Agradecemos sinceramente la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, lo cual nos permite seguir construyendo soluciones eficaces y alineadas con sus expectativas.

En relación con la queja presentada, le informamos que esta fue remitida al área correspondiente, la cual nos ha proporcionado la siguiente respuesta:

Respecto a no la entrega de la factura del usuario 129895, se aclara que la factura correspondiente al periodo actual sí fue entregada. La novedad se presentó con la factura del mes anterior, la cual no pudo ser distribuida debido al cierre de la vía por parte del gremio minero, lo que impidió el acceso a la zona.

En CENS, trabajamos con el firme propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, atendemos cada solicitud con responsabilidad, transparencia y calidez, siempre dentro del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el contrato de condiciones uniformes de servicios públicos,

y nuestras normativas internas.

Ha sido un placer atenderle. Quedamos atentos a cualquier consulta adicional que desee realizar.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



ZAIRA ALEJANDRA MENDEZ GAONA
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A